



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4936**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría Correspondiente, en el plazo de diez (10) días de sancionada la presente, proceda a informar:

- 1) Si se encuentran adjudicadas las siguientes Licencias de Taxis: N° 032, 105,238,257,372,382 y 456.
- 2) En caso afirmativo quiénes son los titulares y desde qué fecha.
- 3) En caso de no ser adjudicadas cuáles son los motivos/ causas que dieron lugar a la baja.
- 4) Cuáles son las licencias de taxis que sin perjuicio de lo anteriormente requerido se encuentran sin adjudicatarios.

SALA DE SESIONES, 26 de marzo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando